

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000036

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07120304 - Farmacia Sis								
29/05/2024	0000000207	496700040218	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA +10 A +30 CÁMARA POSTERIOR PLEGABLE 3 PIEZAS	Unidad	315.00	0.00	0.00	0.00
29/05/2024	0000000207	496700040509	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRIA +6.0 A +30.0 CÁMARA POSTERIOR PLEGABLE 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la Gestión de la CAP
LIC. ADM. HARRY R. ACOSTA PORTOCARRERO
Jefe de la Oficina de Logística



C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
Director Ejecutivo

Firma 2: En Representación de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad